

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

PRORROGA CONTRATO MANTENCIÓN BAÑOS

PUESTOS GASTRONÓMICOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1675

DALCAHUE, 12 de agosto de 2019

VISTOS: El Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 97 de fecha 24 de julio de 2019; el Acta de la Sesión Ordinaria N° 59 del Concejo Municipal de fecha 04 de julio de 2018, que adjudica "Concesión de derechos de llave para utilización de los locales dentro del edificio cocinerías de Dalcahue"; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-C; los Artículos 2°, 56, 71, 72, 83, 84 y 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRORRÓGUESE: Por dos meses, que comprende desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2019, la vigencia del Contrato de Administración y Mantenimiento de Baños Públicos Cocinerías y Feria de Dalcahue 2018, que el municipio mantiene con la sra. DORA IVETTE NAHUELPÁN NAHUELPÁN, R.U.T. N°

MANTÉNGASE: En todos sus puntos las condiciones estipuladas en las bases, las respectivas ofertas y el contrato correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Interesada

Dirección Administración y Finanzas

Dirección Obras Municipales

Dirección Desarrollo Comunitario

Secretaría Municipal

Control Interno

Archivo Concejo

Transparencia

Of. Partes